

Fecha: 25-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 49
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Decreto número 37, de 2024.- Nombra a don Eduardo Enrique León Lazcano en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2671024

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 37.- Santiago, 22 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N°10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 2 letra k) y 62 del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 6 de la ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el artículo 7 letra b) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 2 letra d) del decreto ley N° 3.274, de 1980, de esta Secretaría de Estado, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; en el artículo 5 del decreto supremo N° 386, de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento Orgánico de esta Cartera de Estado; la ley N° 19.548, que modifica la planta del personal de este Ministerio; el decreto supremo N° 33, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales, que aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la persona que indica; el oficio reservado N° 1769, de fecha 17 de septiembre de 2024, de la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso, que remitió a S.E. el Presidente de la República la terna para el nombramiento del cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso; la resolución N°6, de 2019, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y el certificado de no deuda de alimentos de fecha 23 de octubre de 2024.

Considerando:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 letra d) del decreto ley N° 3.274, de 1980, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, y en el artículo 5 del decreto supremo N°386, de 1981, que contiene el Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado, las Secretarías Regionales Ministeriales forman parte de la estructura orgánica de este Ministerio, y en cada región del país debe existir una Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Bienes Nacionales, la que, a su vez, debe estar a cargo de un Secretario/a Regional Ministerial, que será representante del Ministerio en la región y colaborador directo del Delegado/a Presidencial Regional.
- Que, desde el día 1 de septiembre del año 2024 se encuentra vacante el cargo de Secretario/a Regional Ministerial del Ministerio de Bienes Nacionales en la Región de Valparaíso, con ocasión de la renuncia voluntaria presentada por don Tomás Covacich Iturbe, cédula nacional de identidad 16.770.736-K, aceptada mediante decreto supremo N° 33, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República, y es nombrado de entre las personas que figuren

CVE 2671024

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-07-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Decreto número 37, de 2024.- Nombra a don Eduardo Enrique León Lazcano en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso**

Pág. : 50

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

en la terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo a la Ministra del ramo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 letra b) del Estatuto Administrativo y el artículo 62 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

4. Que, mediante el oficio reservado N° 1769, de fecha 17 de septiembre de 2024, la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso remitió a S.E. el Presidente de la República una terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 letra k) de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado, concurriendo opinión favorable de la Ministra de Bienes Nacionales.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 4 de octubre del año 2024, a don Eduardo Enrique León Lazcano, cédula nacional de identidad 9.082.673-5, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, grado 4° EUS de la Planta del Personal de Directivos de Exclusiva Confianza de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

2. Déjase constancia que la autoridad asumió sus funciones a contar del día 4 de octubre de 2024, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútase el gasto que demande la presente contratación al subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Bienes Nacionales para el año 2024.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Sandoval Osorio, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales.

